

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXVI.—Número 10.106

Segovia.—Miércoles 17 de Junio de 1936

Correspondencia: Apartado 11

## EL DEBATE DE AYER

Los sensacionales discursos pronunciados ayer en la Cámara por los señores Gil Robles, Calvo Sotelo y Ventosa, demostraron una vez más que el salón de sesiones es inútil para la obra fiscalizadora de las derechas, como sea para que se entere el país de la verdadera situación de España, que impide conocer por la rigidez con que se ejerce la censura de Prensa.

Los razonamientos, ni detalles de los hechos subversivos que se producen, estadísticas irrefutables sirven para hacer variar de opinión a una mayoría que se aglutina, cuando se toca la cuestión de la paz, (Lea usted EL ADELANTADO DE SEGOVIA) de las huelgas que originan, de los atentados criminales, de los choques de los sediciosos de la fuerza pública, de los atracos que se registran y hasta de las luchas violentas de las organizaciones obreras, como las recientes de Málaga.

El juicio más certero sobre el resultado de la sesión de ayer en las Cortes éste del señor Ventosa: «El debate ha puesto de manifiesto la imposibilidad de que mientras subsista el espíritu y los procedimientos del Frente Popular pueda ponerse en el estado en que vive España.»

Exacto. Exactísimo. Por lo que toca a la mayoría parlamentaria del Frente Popular, unida, como un solo hombre, aplaudió hasta los discursos extremistas, como el de la señora Ibarruri, (Lea usted EL ADELANTADO DE SEGOVIA) Y eso que los señores republicanos de izquierda no son partidarios de que continúe el actual estado de cosas, como lo hicieron patente en las notas de sus reuniones en las últimas horas de la tarde del día 16.

Pero, no obstante, en el momento que las derechas intervienen en el Congreso, pidiendo que cesen los desórdenes, olvidan sus preocupaciones para presentarse en el empeño de sus aliados de achacar el mal a los contrarios, pronunciándose por ponerle término.

Así aconteció en la sesión de ayer, (Lea usted EL ADELANTADO DE SEGOVIA).

De todos modos, y aun cuando las derechas no consiguieron que el Gobierno y el Frente Popular exteriorizaran en el desarrollo del debate propósitos de enmienda, lograron con sus intervenciones un triunfo resonante, (Lea usted EL ADELANTADO DE SEGOVIA).

## Con las multas que se impongan a los patronos se pagarán a los obreros jornales e indemnizaciones

Madrid, 16.—La «Gaceta» publica el siguiente Decreto de Justicia: «El Decreto de 30 de Abril de 1936 (Gaceta de 1.º de Mayo) estableciendo sanciones contra las clases patronales, que oponiéndose a las medidas del Gobierno, se negaban de modo sistemático a acatar las disposiciones de referencias a la readmisión de obreros represaliados y al abono de indemnizaciones correspondientes. Como quiera que desde aquel momento se han ido sucediendo una serie de acontecimientos que ponen de manifiesto la resistencia de estas clases patronales a acatar las decisiones del Gobierno, éste se encuentra en el deber de poner fin a estas prácticas rebeldes, adoptando medidas energéticas que terminen de una vez con el estado de resistencia patronal contra las resoluciones gubernamentales, en las que se pone fin a los conflictos sociales planteados.

Pero es necesario, a la vez, que estas medidas se tomen de un modo general, para que en lo sucesivo no se pueda desvirtuar el espíritu de justicia social que encarna el Gobierno, al mismo tiempo, sean ejecutadas con la rapidez que demandan las circunstancias del momento. En vista de ello, con objeto de mantener la autoridad del Gobierno, sancionar al perjudicado y servir de ejemplo, procede que por los Ministerios respectivos se impongan sanciones necesarias en cada caso, las cuales se aplicarán a abonar a los obreros los jornales e indemnizaciones que les hubieran reconocido los acuerdos ministeriales adoptados para la resolución de los conflictos, y solemnemente el resto del importe de las multas tendrá el destino que marca la ley.

Procede, por tanto, que el Gobierno imponga las sanciones pertinentes, para que tal estado de rebeldía no se suceda. Y, al efecto, la exacción de las multas que se acuerden seguirá los trámites del procedimiento de apremio, ateniéndose los jueces de primera instancia, para ejecutarlas, al plazo de cinco días para la notificación, y de quince para la ejecución, sin que pueda alegarse acumulación de actuaciones que lo impidan, para lo cual es pertinente disponer la prelación de las exacciones y ejecuciones que se deriven de las resoluciones ministeriales a que hace referencia este Decreto, con relación a cualesquiera otras que por los mismos Juzgados se hayan de realizar.

Ateniéndose a las razones expuestas, como ampliación aclaratoria del Decreto de 30 de Abril de 1936, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta de los de Justicia y Trabajo, Sanidad y Previsión, Vengo en decretar lo siguiente:

**Multas para los obreros**

Artículo 1.º El artículo primero del Decreto de 30 de Abril de 1936

se adiciona con el siguiente segundo párrafo:

«Esta sanción podrá también imponerse a los patronos por los Ministerios respectivos cuando se nieguen a acatar y cumplir las resoluciones por éstos dictadas para poner término, dentro de su competencia, a los conflictos sociales.»

Art. 2.º Dicho artículo primero se adiciona con el siguiente párrafo, a continuación del cuarto de su texto actual:

«Los acuerdos ministeriales imponiendo multas a los patronos pueden contener la declaración discrecional de que de su importe se abone a los obreros, no sólo los jornales no percibidos, sino también una indemnización, que se fijará en cada caso atendiendo a la naturaleza del conflicto, situación de los perceptores y perjuicios sufridos por los mismos.»

Art. 3.º Las prescripciones del presente Decreto se aplicarán a todos aquellos casos planteados en la actualidad y a los que en lo sucesivo se produzcan.»

El Espinar, 16.—Ayer ocurrió un accidente de automóvil en el kilómetro 69 de la carretera de Madrid a La Coruña, a consecuencia del cual resultaron dos heridos.

De las gestiones practicadas por la Benemérita se deduce que el coche destinado a transporte de viajeros de la Empresa del Río, que hace el recorrido diario Villacastín-Madrid, matrícula S. G. 1.176, iba con dirección a la capital de la República, ocupado por diecisiete viajeros, cuando al llegar al lugar indicado, y debido a la gran pendiente que bajaba, el conductor trató de emplear los frenos, y al no obedecerle éstos, para evitar una catástrofe, antes de llegar a la curva que da entrada a un puente, desvió el coche al lado izquierdo en el sentido de su marcha, donde existe un desmonte, yendo de rebote el coche al lado derecho y quedando en dirección contraria a la que llevaba.

Resultaron heridos Francisco Cid Cristóbal, de veinticinco años, casado, residente en Segovia, que sufre la rotura de la cuarta costilla sobre la región precordial y gran excitación nerviosa, y Evaristo Prieto Tapia, de

veinticuatro años, soltero, residente en Los Molinos (Madrid), que resultó con una contusión en la región abdominal. El estado del primero fué calificado de pronóstico reservado y de leve el del segundo.

El coche resultó con desperfectos en la carrocería, y rotura de los cristales y de los asientos interiores. En el suceso intervino el Juzgado municipal de esta villa.

NOTA DE LA ALCALDIA

UNA REUNION EN EL AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía han sido citados para mañana jueves y hora de las doce, los dueños de fondas, cafés y bares, posadas, casas de comidas y automóviles de línea y de punto, para tratar de asuntos concernientes a la próxima Feria.

Si algún interesado no recibiera la oportuna citación personal para esa reunión, se ruega la tengan por recibida, pues ello obedecerá a un olvido involuntario.

## Vuelca el coche de viajeros Villacastín-Madrid y resulta herido un vecino de Segovia

Madrid, 17.—El Comité de huelga de la construcción, formado por elementos de la C. N. T. y U. G. T., lanzó ayer un manifiesto a los huelguistas en el que dice:

«Hasta ahora el conflicto se ha desenvuelto dentro de unos términos prudentes; no ha habido excitaciones ni consejos a violencias; pero hacen mal quienes sospechen que en una lucha en donde entran en juego tantos millares de trabajadores, el tiempo no es un factor decisivo en las acciones que se produzcan inmediatamente.

recho a exigirle más, y como no lo hace, nosotros creemos contar con recursos tanto de vuestra constancia como de vuestra entereza, como en los arrestos combativos que siempre han distinguido a los trabajadores de la construcción, para que estas armas, puestas en juego, sean las que nos den la victoria.

Este clarín de guerra, marca una trayectoria que ha de comenzar con la extensión del conflicto a la provincia de Madrid, en donde esta semana comenzaremos a procurar que la huelga de la construcción llegue hasta los pueblos más apartados de la provincia.

Estamos dispuesto a triunfar, y en una lucha como la que nosotros tenemos emprendida, los medios que empleemos para atacar podrán ser distintos, pero lo que advertimos es que no renunciaremos a ponerlos en juego y os exigimos que este requerimiento lo practiquéis con toda decisión y con toda valentía.»

Tenéis derecho a procurar que no les falten a vuestros hijos los medios para vivir, y aunque haya riesgo en la búsqueda de estos medios, allá la responsabilidad de los actos que esto produzca, porque antes que todo está el que cumpláis con este deber, aunque sea preciso remover esa espantable quietud y tranquilidad que aparenta Madrid cuando docenas de millares de familias, por luchas por su mejoramiento, pasan privaciones y hambre.

Nuestra intención ya podéis reconocerla. Sea lo que suceda, grave o trágico, nunca lo será tanto como la lucha que los trabajadores de la construcción sostienen por alcanzar unas mejoras que han de ser reflejo de cuantas aspiraciones tengan que formular los trabajadores.

No podemos estar conformes con que el Gobierno se muestre equidistante en nuestra lucha. Tenemos de

Este número ha sido visado por la censura



Un constructor inglés, considerando poco prácticas las actuales bicicletas, ha construido este modelo

## La cosecha y las bases de trabajo

Van apareciendo las bases aprobadas en diversas provincias para la siega. En todas ellas se acusa lo que venimos señalando: Exigencia de jornales altos, jornada corta, indemnización por desplazamiento al lugar del trabajo, etcétera.

Frente a este panorama, ennegrecido por el escaso rendimiento de la cosecha, apareció la nota del ministerio de Agricultura, rebosante de optimismo, que, por otra parte, no se funda en medidas de Gobierno, sino en apreciaciones gratuitas, tal como la de que las cotizaciones del trigo reaccionarán si atendemos al déficit de producción ya arunciado oficialmente.

Abandonado el mercado a su albedrío, en situación económica de angustia el labrador, con la perspectiva de una cosecha deficitaria, sin crédito y hostigado por todo y por todos, sólo un milagro puede aportar confirmación a las palabras del señor ministro de Agricultura. Otra cosa sería si el Gobierno, consciente de la situación en el campo, adoptase medidas que garantizaran a los productores los medios de defensa a que tienen derecho: por ejemplo, crédito con interés módico y de fácil consecución, sin olvidar lo conveniente que sería para todos limitar las exigencias que se establecen en las bases de trabajo, restándoles su matiz de explotación para reducir las al nivel preciso que la industria agrícola pueda soportar, atendiendo a la crisis porque atraviesa.

Hay elementos que pretenden justificar los excesos alegando la triste situación de quienes lo realizan, y cargando, de pasada, la responsabilidad a la clase patronal, sin querer observar que ésta, la clase media al menos, pasa por angustias semejantes a las que puedan residir en aquel sector, puesto que la es forzoso subvenir a necesidades y obligaciones para cuyo cumplimiento no dispone de los medios necesarios, pero que ha de buscar y encontrar, cueste lo que cueste. Tal es el caso en el momento actual en que, cerrado el crédito, depreciados sus productos, en puertas una cosecha francamente mala, se la cargan agobiadoras obligaciones y grandes responsabilidades de orden social que no sabemos todavía a costa de qué habrán de soportar.

Las promesas deben ser tomadas siempre con cierto escepticismo. Importa la realidad del momento, del que puede surgir el aniquilamiento total o el punto de partida hacia una situación más desahogada. Y el Gobierno debiera pensar, y queremos creer que piensa, en que un futuro próximo mejor, se prepara con una labor de ordenación, pero nunca dejando hacer libremente para que resulte aniquilado aquello en que se fundan grandes esperanzas para el renacer de la prosperidad.

Se confía en que no llegará a declararse la huelga general ferroviaria en Asturias

Oviedo, 16.—Para el jueves de esta semana tienen anunciada la huelga general por solidaridad con los obreros del ferrocarril de Langreo; todo el personal de las demás líneas de ferrocarriles de Asturias; se tiene la esperanza, sin embargo, de que este paro no se llevará a efecto, porque el conflicto de Langreo entra en un terreno de solución y es muy posible que no haya necesidad de nuevas complicaciones.

Para Madrid salió una Comisión de obreros del ferrocarril de Langreo, para entrevistarse con el gerente de la Empresa; esta Comisión va favorablemente dispuesta a aceptar el laudo que dictó el gobernador civil, sobre las bases que no fueron objeto de discusión.

Actos organizados por la Unión Diocesana

La Unión Diocesana de Acción Católica celebrará los actos que se indican a continuación con motivo de la imposición de insignias:

Día 20.—Retiro espiritual en la capilla interior del convento de María Reparadora por el reverendo Padre Jorge Antón, S. J. A las once, meditación; a las doce, examen práctico; a las cuatro, lectura; a las cuatro y media meditación; a las cinco y media, rosario y bendición.

Las señoritas que deseen pasar el día en el convento deberán avisar la víspera.

Día 21.—A las ocho, comunión en el Palacio Episcopal. A las diez, misa rezada en la Santa Iglesia Catedral, en la que se cantará la «Misa colectiva de Acción Católica» por todas las asociadas. A continuación, bendición e imposición solemne de insignias, terminando con el himno nacional de las Juventudes; a las doce, Asamblea en el domicilio de las Obreras (Doctrinas), en la que se estudiará la modificación del Reglamento y de la Junta Diocesana, lectura de la Memoria anual. Después de terminada la Asamblea, discurrirá la señorita María de Madariaga, presidenta nacional. A las cinco y media, función sacramental con plática del señor consejero y reserva del Santísimo Sacramento, en la que oficiará el excelentísimo señor obispo.

Un aristócrata muerto por una broma

Villaviciosa de Odón, 16.—Al regresar anoche de una fiesta celebrada en Cepilla varios amigos, entre ellos don Alfonso Olivares, de treinta y siete años, natural de Hernani y vecino de San Sebastián; Ramón García Noblejas, Alvaro Figueroa, hijo del conde de Romanones; Jaime Díaz, Antonio Cañero y otros varios, entraron en el domicilio del señor Noblejas, vecino de Villaviciosa de Odón, y se reunieron en una de las habitaciones. Uno de los reunidos sacó una pistola, que creía detonadora, y con ella hizo varios disparos. En este momento don Alfonso Olivares cayó al suelo, creyendo todos que era que se trataba de una broma. Pero a los pocos momentos vieron que el señor Olivares manaba sangre en abundancia. Avisado rápidamente el médico titular del pueblo, que acudió con el juez de Instrucción, apreció que el señor Olivares ya era cadáver. Presentaba una herida de arma de fuego en el parietal derecho, sin orificio de salida, mortal de necesidad.

El autor del disparo, sin que nadie se diera cuenta, salió a la calle y en un caballo de su propiedad abandonó la casa, sin que hasta ahora, a pesar de las pesquisas realizadas, se haya dado con su paradero.

TRIBUNAL DE GARANTIAS

Se declara inconstitucional una ley del Parlamento catalán

Madrid, 17 (3 t).—Esta mañana, ante el Pleno del Tribunal de Garantías se celebró la vista del recurso interpuesto por don José Firmat Serramallera, arquitecto municipal de Manresa, destituido por este Ayuntamiento en el mes de Febrero del año 1932, contra la ley del Parlamento de Cataluña de 9 de Marzo de 1934 que privaba a los funcionarios destituidos del recurso contencioso administrativo, ya que por ella se declaró que los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos durante un año a partir del 14 de Abril en materia de destitución y suspensión de funcionarios, eran firmes, debiendo considerarse caducados los recursos que contra ellos se hubiesen formulado.

En nombre del recurrente informó ante el Pleno el letrado don Luis Lasa, que tachó de inconstitucional la ley de 9 de Marzo del 34 por infringir el artículo 41 del Código fundamental del Estado que establece la inamovilidad de los funcionarios, y porque con ella se invade la esfera de la competencia del Estado por referirse a materia de orden procesal.

Defendió la constitucionalidad de la ley recurrida en nombre del Parlamento catalán don Rafael Closas Cendra.

Después de los informes de las partes, el Tribunal se reunió a deliberar para dictar sentencia, acordando por unanimidad declarar anticonstitucional la referida ley por infracción del artículo 41 de la Constitución.

El vocal señor Sbert, que asimismo

## Banco de España

SEGOVIA

Canje de las Obligaciones del Tesoro, vencidas en 11 de Abril de 1936

Los tenedores de Obligaciones del Tesoro, de la emisión de 12 de Abril de 1934, que vencieron el día 11 de Abril próximo pasado y que, con arreglo al dispuesto en el Decreto de 28 de Marzo anterior, se consideran renovados por cuatro años, con el interés de 4 por 100 anual, pueden presentar, desde el día 15 del actual, en esta Caja, los títulos que en la actualidad conservan en su poder, para su canje por las nuevas Obligaciones.

Esta presentación se efectuará bajo las correspondientes facturas y habrá de ser intervenida por corredor de Comercio.

Las personas que tienen estos valores constituidos en depósito o en garantía de operaciones en la Caja de este Banco, no necesitan hacer de su gestión alguna, pues que este establecimiento se cuidará de llevar a cabo la sustitución, de unos títulos por otros; y más adelante, si lo desean, podrán presentar, en la Caja, los resguardos de los depósitos, a fin de que se estampen en ellos la numeración de las nuevas Obligaciones.

No obstante lo anteriormente dicho, si algún depositante desea realizar por sí esta operación a fin de que sea intervenida por determinado agente, puede presentar, convenientemente facturados, los resguardos de los depósitos o pólizas de la operación, como si fueran los títulos mismos, y les serán recibidos. Estos resguardos o pólizas se devolverán en el acto, después de estampar en ellos un cajetín indicador de la operación efectuada.

En cada factura de éstas habrá de ser presentado un solo resguardo o póliza; pero se advierte que, como se trata de una operación forzosa y que no puede ser aplazada por tiempo indefinido, los valores de todos aquellos resguardos o pólizas que no hayan sido presentados directamente por los interesados hasta el 20 del actual, lo serán de oficio por el Banco, con intervención de la Junta Sindical del Colegio de Agentes.

Se advierte además que, durante los breves días que se invierten en hacer el canje de los títulos antiguos que se hallen constituidos en depósito o en garantía en esta Caja por los nuevos, tendrá que quedar suspendida la devolución de aquéllos.

Segovia, 16 de Junio de 1936.—El secretario, Aurelio Herrero.

Este número ha sido visado por la censura

# En el debate sobre el orden público en las Cortes intervienen con sensacionales discursos los señores Gil Robles, Calvo Sotelo y Ventosa

## El señor Casares Quiroga dice que el Gobierno está dispuesto a sancionar severamente a quien incumpla la ley, llámese patrono u obrero. Por 207 votos de los 473 de que consta la Cámara se vota la confianza al Gobierno. A la hora de votar las derechas abandonan el salón de sesiones

Madrid, 17.—En la sesión de Cortes de ayer continuó el debate sobre el orden público, siguiendo en el uso de la palabra el señor Gil Robles.

No es cierto—dice—que las derechas persigan aprovecharse del estado de anarquía que habéis desatado sobre el país. Estáis confundiendo el ejercicio del Poder con la arbitrariedad.

Lee unos datos estadísticos, según los cuales desde el 16 de Febrero hasta el 15 de Junio inclusive, un resumen numérico arroja los siguientes datos:

Iglesias totalmente destruidas, 160.  
Asaltos de templos, incendios sofocados, destrozos, intentos de asalto, 251.  
Muertos, 269.  
Heridos de diferente gravedad, 1.287.

Agresiones personales frustradas o cuyas consecuencias no constan, 215.  
Atracos consumados, 138.  
Tentativas de atraco, 23.  
Centros particulares y políticos destruidos, 69.  
Idem asaltados, 312.  
Huelgas generales, 113.  
Huelgas parciales, 228.  
Periódicos totalmente destruidos, 10.  
Asaltos a periódicos, intentos de asalto y destrozos, 33.  
Bombas y petardos estallados, 146.  
Recogidas sin estallar, 78. (Rumores.)

Diréis, señores diputados, que esta estadística se refiere a un período de agitación y de exacerbación de pasiones, a la cual en su discurso primero en esta Cámara se refería el señor Azáña cuando presidía el Gobierno. Podrís decir que posteriormente, al calmarse el fervor pasional, al actuar los resortes del Poder, al acabar los primeros momentos, ha venido un instante de tranquilidad para España. Me va a permitir la Cámara que, brevemente, haga una estadística de cuál es el desconcierto de España desde que el señor Casares Quiroga ocupa la cabecera del barzo azul.

Desde el 13 de Mayo al 15 de Junio inclusive:

Iglesias totalmente destruidas, 36.  
Asaltos de iglesias, incendios sofocados, destrozos e intentos de asalto, 34.  
Muertos, 65.  
Heridos de diferente gravedad, 230.  
Atracos consumados, 24.  
Centros políticos, públicos y particulares destruidos, 9.  
Asaltos, invasiones e incautaciones—las que se han podido recoger—, 46.  
Huelgas generales, 79.  
Huelgas parciales, 92.  
Clasuras ilegales, 7.  
Bombas halladas y explotadas, 47.  
Cita el caso de unos ingenieros que han permanecido diecinueve días secuestrados en unas minas, sin que las autoridades pudieran impedirlo. Otro caso es el bochornoso espectáculo que ofrecen las carreteras españolas, donde numerosos grupos salen al paso de los automóviles, a cuyos ocupantes cobran los tributos que tienen por conveniente. En un pueblo de la provincia de Córdoba grupos de revoltosos se apoderaron de un guardia civil y lo llevaron a la Casa del Pueblo.

Dice que, según sus noticias, unos marinos españoles no han podido desembarcar en puertos italianos por oponerse las autoridades de dicha nación, por temor a contagios de orden político. (Los diputados de derechas aplauden y los de izquierda protestan ruidosamente.)

El MINISTRO DE ESTADO interviene en una breve interrupción. Niega exactitud a los informes del señor Gil Robles.

El señor GIL ROBLES insiste en su afirmación, a causa de poseer sobre lo ocurrido informes autorizados.

El MINISTRO DE ESTADO: Pues procure informarse mejor antes de secundar con su actitud actuaciones contrarias a España. (Enorme ovación de los diputados del Frente Popular.)

El señor GIL ROBLES: Su señoría, señor Barcia, es maestro en obtener fáciles aplausos. A pesar de ello yo insisto en lo dicho y rechazo que con mi conducta apoye maniobras contra España. El Gobierno debía agradecer que una minoría como Acción Popular estuviera dispuesta a colaborar con él para evitar el desprestigio del nombre de España en el extranjero.

Se refiere a las medidas energéticas anunciadas por el señor Casares Quiroga para garantizar el orden público. Esas medidas han sido hasta ahora ineficaces. Es inútil que queráis atribuirnos a las derechas las causas de la subversión existente. ¿Y en Málaga, también han sido las derechas las que han perturbado la normalidad? ¿Y el asesinato de los hermanos Bada? ¿Y el del periodista Malumbres en Santander? De esto se deduce, señor Casares Quiroga, el fracaso del Gobierno. Tengo que decir, además, que mientras entre las fuerzas que apoyan al Gobierno figuren socialistas y comunistas, no habrá en España un solo día de tranquilidad. Y no creáis por esto que digo que persigo producir una división en el Frente Popular.

(Voces de DIPUTADOS DE IZQUIERDA: No, no. ¡Qué disparate!) El señor GIL ROBLES: Os digo que no persigo eso. Estoy seguro de que estaréis agrupados hasta última hora, porque así lo impondrá el fracaso de vuestra gestión, que lleva a la ruina al país. Se dirige luego al señor Casares Quiroga y dice, refiriéndose a las conversaciones de pasillos, que la unión del Frente Popular no es tan estrecha como se quiere hacer creer. En ese Frente hay partidos como el socialista y el comunista que saben a dónde van, y otros que no lo saben porque van arrastrados. En los pasillos se habla de una dictadura republicana. Con esas tendencias estáis extendiendo la papeleta de defunción al sistema parlamentario. Cuando vosotros habláis de dictadura y de plenos poderes estáis haciendo los funerales de la democracia y la más grave condenación de la política que se viene siguiendo y del régimen democrático.

Lo interesante en un país, con Monarquía o con República, es que la anarquía no se adueñe de él. Al terminar el señor Gil Robles, los diputados de su minoría le aplauden con entusiasmo.

El señor De Francisco Habla en nombre de la minoría socialista. Dice con relación a los datos estadísticos expuestos por el señor Gil Robles, que si pudiesen averiguarse los orígenes de muchos de los desórdenes y de los atracos que se cometen, se comprobaría que sus inductores no son precisamente hombres de izquierda. Ataca los procedimientos de las derechas para combatir a la República, y se refiere al descubrimiento de los uniformes de la Guardia civil.

El orador acusa a las derechas de haber incumplido tradicionalmente las leyes protectoras de las clases trabajadoras. Agrega que la minoría socialista está al lado del Gobierno; pero ello no significa que estemos dispuestos a hacer dejación de nuestros derechos. No. No estamos dispuestos a plegar nuestra bandera, que tiene un mismo significado aquí que en otros pueblos donde se enarbola.

Termina pidiendo al Gobierno que ponga mayor celeridad en la solución de los problemas pendientes.

El señor Calvo Sotelo Expone que España camina a la deriva, llevada por unos hombres que son reos de su propia culpa. En la apreciación de la gravedad de los sucesos que ocurren a diario en toda España coinciden con nosotros muchos diputados republicanos que si bien aquí, por disciplina, ocultan su sentir, no disimulan fuera de la Cámara la zozobra que lleva a su ánimo la subversión existente. De todos modos, resulta evidente que el Frente Popular está resquebrajado. La Confederación Nacional del Trabajo está fuera por completo del Frente Popular.

ALGUNOS DIPUTADOS DE IZQUIERDA: No ha estado nunca dentro. El señor CALVO SOTELO. El 16 de Febrero, sí.

OTROS DIPUTADOS DE IZQUIERDA: Ni entonces. El señor CALVO SOTELO: Prácticamente si estaba con vosotros, fuese que os prestaba su asistencia en un grado superior al que ahora os otorga. Afirma que el Gobierno es un punto muerto y que esto tiene su reflejo en el Parlamento, a pesar de que el verdadero país no se siente auténticamente representado aquí.

Opina que no hay autoridad ni Gobierno, ni nadie, capaz de imponer el principio de autoridad. Una de las zozobras y desmanes hay que buscarla en el marxismo y en sus afanes revolucionarios, que se encamina a la conquista del Poder político. Esta es la explicación de muchos movimientos huelguísticos que parece persiguen determinadas reivindicaciones. Se di-

ra que lo mismo ocurre en Francia. Pero a eso tengo que oponer que, aparte de la semana de cuarenta horas, las demás peticiones de los obreros franceses no van tan lejos como las de los españoles.

La señora IBARRURI (Pasionaria), comunista: ¿Cuál es el nivel medio de vida de los obreros franceses? El señor CALVO SOTELO: Ya lo veremos, señora Ibaruri. Por de pronto conste que en España se piden aumentos sin tener presentes las posibilidades de cada industria. Dice que hay obreros metalúrgicos en Francia que ganan diariamente treinta y seis francos. Pues bien, yo aseguro que con esa cantidad en Francia se vive bastante peor que con nueve pesetas en España. Acusa al Frente Popular de ser el causante de la política marxista que sigue de arruinar a la economía agrícola. El ministro de Trabajo ha dicho que en muchos conflictos no puede intervenir, porque han sido planteados al margen de los Jurados mixtos y siguen los métodos de la acción directa. Si el Estado español obra así por un excesivo respeto a los ideales de libertad, yo no puedo estar conforme con él, como no puedo estar de acuerdo con ningún régimen que abandone los intereses de la producción.

Habla de la necesidad de crear un Ejército potente. Probablemente, señor Casares Quiroga, desde los tiempos del general Casola no ha habido ningún ministro de la Guerra en tan excelentes condiciones como su señoría para transformar beneficiosamente el Ejército. Cuando se habla de militares monarquizantes, me sonrío. Porque yo creo que no hay un solo militar capaz de sublevarse en favor de la Monarquía. Si alguno fuera capaz de eso, sería un loco o un imbécil. Claro que esto no quiere decir que los militares no tengan derecho a salvar a España de la anarquía. (Rumores.)

Se refiere a lo ocurrido con motivo de la celebración de una verbena en Oviedo, en que unos guardias de Asalto hicieron uso de sus armas de fuego. Alude a otros sucesos y dice que se debe castigar a los militares que infrinjan las ordenanzas o con-

tra un acuerdo secreto que consiste en que el patrono que dé trabajo será ejecutado. Esto es la organización del pistolero. (Rumores.) ¿Y qué me decís de la clase patronal madrileña? Pues bien; yo os aseguro que todos tendrán que someterse a la ley. Acusarme a mí de excesos verbalistas es impropio.

El señor GIL ROBLES: De excesos verbalistas, no. De exclusividades verbalistas, sí. El PRESIDENTE DEL CONSEJO reanuda su discurso. Dice que el Gobierno está dispuesto a sancionar severamente a quien incumpla la ley, llámese patrono, llámese obrero.

La señora Ibaruri Recuerda al señor Gil Robles la actuación de los Gobiernos radicalcedistas, que culminaron en los jornales de hambre. Ataca a las derechas que protegen maniobras como la que se pretendía realizar con los uniformes de la Guardia civil descubiertos recientemente. Afirma, dirigiéndose al señor Gil Robles, que los Gobiernos del bienio anterior protegieron el deservimiento de los pistoleros fascistas.

Califica de mentiras infames de las derechas los horrores de la revolución de Asturias, diciendo que los revolucionarios protegieron a los hijos y mujeres de los guardias civiles y que no quemaron vivos a guardias de Asalto. Culpa a la clase patronal de la ciudad y del campo el origen de las huelgas, y añade que hay que encarcelar a los patronos que hambreen a los obreros. Hay que impedir el triunfo de las derechas, a cuyos representantes, por decoro, no debíamos consentir que se sentaran en esta Cámara. (La mayoría aplaude prolongadamente.)

El señor Pavón, sindicalista El señor PABON, sindicalista, interviene a continuación. El orador combate a las derechas. Las acusa de insensibilidad ante la existencia de 600.000 obreros en paro forzoso.

El señor Ventosa El señor VENTOSA interviene en representación de la Liga. El señor Gil Robles ha hecho un relato impresionante de la situación del país. Pe-

ro más aún que el relato del señor Gil Robles me ha impresionado la actitud del señor presidente del Consejo de ministros, que parece no darle importancia a la anarquía en que vive España.

Su señoría, señor Casares Quiroga, dijo aquí no hace mucho tiempo que frente al fascismo el Gobierno era beligerante. Desgraciadamente, en la cuestión de orden público también lo es. (Aplausos de las derechas.) El señor VENTOSA opina que si desaparece la independencia del Poder judicial, serán mucho más graves las perturbaciones de orden público. Afirma la existencia de la anarquía en muchos puntos de España, en algunos de los cuales actúa prácticamente una Comuna libertaria, a cuyo amparo ni se pagan los alquileres de las fincas ni se cumplen otras obligaciones elementales. La situación, por su gravedad, no puede ser resuelta por un Parlamento como el actual. Esta impotencia parlamentaria se pone de manifiesto todos los días. Así sucede que el Gobierno plantea la cuestión de confianza y obtiene una aplastante mayoría de votos a su favor. ¿Y qué? Al siguiente día se producen acontecimientos de extraordinaria gravedad. Y ello se debe a que la confianza parlamentaria la con-

quista el Gobierno a fuerza de concesiones. No hay más remedio que imponer en todo su vigor el principio de autoridad. Ello no significa crueldad, señor Casares Quiroga, sino el cumplimiento estricto del deber. Creo que en la situación en que nos encontramos hay que hablar con toda claridad. Nosotros tenemos que proclamar: mantened el Frente Popular o rompelo. Pero si el Gobierno no está dispuesto a mantener el principio de autoridad, vale más que se marche, porque por encima de todo está el supremo interés de España. (Muchos aplausos de las minorías de derechas.)

El señor Maurín, del bloque obrero y campesino Censura el incumplimiento del programa del Frente Popular, diciendo que este Parlamento no representa los anhelos del pueblo. Si no dáis satisfacción a los anhelos de los obreros y campesinos, diputados de la mayoría y hombres del Gobierno, las huelgas se multiplicarán y asfixiarán la vida del país y se producirá, como en 1933, el divorcio entre el pueblo y sus actuales representantes. Y así favoreceréis el auge del fascismo. Para destruir esto hay que actuar con rapidez e impedir que haya contradicción entre el programa del Frente Popular y la conducta del Gobierno. Si no se procede así, quizá dentro de algunos meses será imposible dominar la ola contrarrevolucionaria.

Los agrarios El señor CID se muestra conforme con la proposición del señor Gil Robles.

El señor Gil Robles rectifica El señor GIL ROBLES rectifica. Dice que cada discurso del señor Casares Quiroga tiene la virtud de aumentar la demagogia en la calle. Mientras su señoría habla aquí, en las calles de Madrid se asaltaban tiendas de comestibles. Tengo la seguridad de que las medidas que adopte serán ineficaces para mantener el orden público. Ha dicho que no necesita de poderes excepcionales para mantener la normalidad. Se ha hablado aquí de la represión de los sucesos de Asturias. Yo no estaba entonces en el Gobierno. Pero lo mismo que posteriormente desde el banco azul rechazé acusaciones que no estaban probadas, tengo que decir ahora que esas palabras que se han dicho aquí no pueden quedar flotando en el ambiente, al socaire de una proposición como la que se discute. Hay que ir al fondo de esa cuestión. Yo no quiero oponer crueldades a crueldades. Es gravísima la actitud del ministro de la Guerra que ha permitido impugnaciones a la actuación de las fuerzas del Ejército que actuó en Asturias. Cuando se discuta a fondo eso, yo traeré pruebas de algo que no podréis negar. Yo hablaré claro, caiga quien caiga. Lo que no se puede permitir es que se produzcan sin contestación acusaciones gravísimas en discursos de mítines. (Aplausos de las derechas.)

También rectifica el señor Calvo Sotelo El señor CALVO SOTELO pasa a referirse al discurso del señor Casares Quiroga. Su señoría me ha acusado de imprudente por haberme permitido abordar el problema militar. Acepto la lección. Pero su señoría, señor Casares Quiroga, a su vez ha pronunciado uno de los discursos

más imprudentes que se han oído en esta Cámara desde la cabecera del banco azul.

Agrega que hay que mantener a toda costa la unidad del Ejército. Se suma a lo dicho por el señor Gil Robles respecto a la gravedad de las palabras de la señora Ibaruri al referirse a la represión del movimiento de Asturias. Dice que en Oviedo, con ocasión del discurso del señor Largo Caballero han desfilado ante los cuarteles varios millares de jóvenes socialistas y comunistas, que con los puños en alto daban vivas al Ejército rojo. (Rumores y protestas.)

El orador opina que hay que defender al Ejército de los ataques de que se le hace objeto. Señor Casares Quiroga: Esta tarde me ha dicho que yo seré el responsable de lo que ocurra. No sé qué quiere decir eso. De todos modos, a mí no me asustan las responsabilidades derivadas de mis actos, si éstos se encuentran a servir a mi país. Sin embargo, así como yo acepto las responsabilidades que me corresponden, el Gobierno debe aceptar las suyas.

Rectifica el señor De Francisco y se promueven violentos incidentes El señor DE FRANCISCO, socialista, rectifica. Insiste en sus anteriores manifestaciones y reproduce sus ataques a la clase patronal. Niega que como ha dicho el señor Calvo Sotelo, los socialistas hayan colaborado con la Dictadura.

El señor CALVO SOTELO: Yo he visto en el despacho del general Primo de Rivera al señor Llaneza. Ambos conversaban sobre los problemas mineros de Asturias.

VARIOS DIPUTADOS SOCIALISTAS: ¿Y qué? El señor FUENTES PILA y otros diputados monárquicos recuerdan que el señor Largo Caballero fue consejero de Estado. (Protestas del señor González Peña y de otros diputados socialistas.)

El señor FUENTES PILA: Señor González Peña: Yo he bebido champán en el despacho del general Primo de Rivera con su señoría y con sus amigos. Pido la palabra.

El presidente de la CAMARA. Ya hablará su señoría. El señor DE FRANCISCO rechaza la intención venenosa que el señor Calvo Sotelo ha puesto en sus palabras. Dice que el señor Largo Caballero fue consejero de Estado por acuerdo de la Unión General de Trabajadores.

El señor GIL ROBLES: Y por un Real decreto. El señor DE FRANCISCO reanuda su discurso. Se ha hablado aquí de Gobierno de plenos poderes. Nosotros, los socialistas, somos enemigos de esa clase de Gobiernos. Sin embargo, si persistieron las maniobras y considerásemos en peligro la política del Frente Popular, no nos oponeríamos a un Gobierno de plenos poderes y a todo lo que fuera preciso. (Aplausos de las minorías gubernamentales.)

La votación Surgió una proposición incidental de no haber lugar a votar; la combatió el señor Gil Robles, brevemente; las derechas, a requerimiento del jefe de la Ceda, abandonaron el salón de sesiones, y tras un discurso de don Marcelino Domingo, que quiso borrar sus actuaciones de estos días con un elogio desaforado al Gobierno y al Frente Popular, se llegó a la votación de confianza, en la que reunió el Gobierno 207 votos de los 473 que constituyen la Cámara.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª Rosa Herrera Peña de Carabias Que falleció en Segovia el día 18 de Junio de 1935

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Las misas que se celebren el día 18 en la iglesia de San Martín, a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve; a las diez en los Padres Franciscanos; así como el culto del mismo día en las Madres Reparadoras, a las cinco y media de la tarde, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

La familia. Agradecerá a sus amigos la asistencia a alguno de tan piadosos actos.

CASTELLANOS: Santander os ofrece su aire fresco y embalsamado con la brisa del mar, su amenidad y su vida veraniega llena de encantos

INFORMACION POLITICA

Un interesante ruego al ministro de Justicia denunciando lo que ocurre en la provincia de Valencia

Reunión de Izquierda Republicana Madrid, 17 (4 t.)—Se reunió esta mañana en el Congreso la minoría de Izquierda Republicana bajo la presidencia de don Marcelino Domingo.

A la salida el señor Pérez Urria dijo que la minoría había terminado el estudio sobre el proyecto de Reglamento del grupo conjunto facultando a la presidencia para terminarlo. Fue nombrado vocal de la Junta del Patrimonio Forestal el señor Viana.

Se informó sobre la próxima Olimpiada en Barcelona y fueron designados los señores Gasset, Velasco y Damas para que integren la Comisión que en nombre del grupo recabe el apoyo oficial para aquel acontecimiento deportivo.

Se tramitaron y resolvieron asuntos relacionados con las Comisiones parlamentarias, y por último la minoría felicitó al señor Domingo por su intervención parlamentaria de ayer tarde.

Reunión de la Comisión de Estatutos Se ha reunido la Comisión de Estatutos, y el señor Prieto manifestó a los periodistas que había comunicado a la Comisión el deseo del Gobierno de conocer previamente cuando concierne al capítulo de Hacienda del Estatuto vasco que es el único que queda por dictaminar.

La Comisión accedió a suspender sus deliberaciones.

Dió cuenta el señor Prieto de las entrevistas que anoche sostuvo con el jefe del Gobierno y con varios ministros, haciendo constar su impresión de que el Gobierno examinará rápidamente tan interesante tema como es el de Hacienda del país vasco en relación con el Estado.

Entendió el señor Prieto que las labores de la Comisión se reanudarán la semana próxima, y esta tarde entregará una nota al Gobierno con las soluciones propuestas por la ponencia, con la única discrepancia del señor Rodríguez de Viguera. Entretanto, los técnicos hacendísticos del Estado y los de las provincias vascas podrán aprovechar el tiempo cambiando impresiones sobre los asuntos que les han confiado.

Un ruego al ministro de Justicia Firmado en primer término por el señor Lucia y por los diputados señores Bosch Marín, García Guijarro y Colomer, ha sido presentado a la Mesa de las Cortes el siguiente ruego al ministro de Justicia:

El artículo 27 de la Constitución reconoce y garantiza a todos los ciudadanos el derecho de profesar y prac-

ticar libremente cualquier religión dentro del territorio español, y a las Confesiones religiosas el de ejercer sus cultos privadamente. Asimismo la ley vigente de Confesiones y Congregaciones religiosas dice en su artículo 77 que pertenecen a la propiedad pública nacional y quedan bajo la salvaguardia del Estado como personificación jurídica de la nación, los templos de toda clase, las casas rectorales y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros, y añade en su artículo 12 que dichos templos y casas rectorales seguirán destinadas al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia católica para su conservación, administración y utilización, según naturaleza y destino, y sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública y mediante una ley especial, podrá disponer de esos bienes para otro fin que el indicado.

Los derechos a que se refieren los artículos de la Constitución y de la ley que acabamos de mencionar, están de tal manera desconocidos en grandes zonas de la provincia y de la Diócesis eclesiástica de Valencia, que urge una inmediata y enérgica acción del Estado, no sólo en evitación de nuevos atropellos contra la ley, sino para la debida reparación del orden jurídico conculcado. No va este ruego dirigido al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, sino al de Justicia, y por eso sólo en plan de mera notificación, hemos de acudir a los cuarenta templos y catorce casas rectorales incendiadas completamente en los últimos tres meses dentro de la Diócesis valenciana, sin que hasta la hora presente se haya exigido responsabilidad alguna por tan condenables hechos. Nuestra finalidad, al formularlo, no se refiere a hechos pasados, sino a hechos presentes; no a estados irremediables, sino a situaciones que tienen facilísimo remedio; no a cosas que afectan a la materialidad de unos edificios que puedan tener mayor o menor relación con el espíritu, sino a la esencia misma y a los derechos más sagrados de éste. Cuarenta y siete pueblos de la provincia de Valencia con una población de más de 10.000 almas, se hallan hoy privados de toda asistencia espiritual. Esa privación obedece, en cinco o seis de ellos, a haber quedado después de los incendios sin templo alguno donde practicar el culto y no tolerarse la habilitación de otros edificios para ello.

Se hará seguramente cargo el excelentísimo señor ministro de Justicia de que esta situación de manifiesta conculcación de los derechos constitucionales y de los que dimanan de la ley de Confesiones religiosas no pueden continuar en un momento más. Y para que así sea, como diputados por Valencia y su provincia, formulamos este ruego confiado en que el sólo conocimiento de los hechos denunciados será bastante al excelentísimo señor ministro de Justicia para una inmediata reparación.

LA SITUACION EN FRANCIA

Los comerciantes de Lens y Marsella se niegan a pagar los impuestos

París, 17 (4 t.)—Los comerciantes de Lens comprobaron, cuando recibieron los últimos avisos para el pago de impuestos, que éstos habían sido elevados en un cuarenta por ciento. En señal de protesta cerraron ayer sus almacenes y organizaron una manifestación ante la Alcaldía.

Los comerciantes de Marsella se niegan también a pagar impuestos más elevados. Han protestado enérgicamente y amenazan con ocupar las oficinas del fisco.—United Press.

Las «Cruces de Fuego» actuarán en política

París, 17 (4 t.)—El jefe de las «Cruces de Fuego», coronel La Roque, ha enviado a la Prensa un manifiesto comunicando que ante el peligro que amenaza a la unidad de Francia ha decidido imprimir orientación política a sus actividades.—United Press.

La huelga de brazos caídos en Riotinto

Sigue sin alterarse el orden. Dice el gobernador

Huelva, 17 (4 t.)—El gobernador nos ha dicho que ha impuesto una multa de tres mil pesetas al patrono de trigueros don Nicolás Bermúdez Coronel, por negarse éste al pago de la cantidad de tres mil pesetas que adeuda por jornales a los obreros, regulados aquéllos en las bases de trabajo, adoptando el patrono una actitud de intransigencia que pudiera dar lugar a una alteración de orden público que ya se había iniciado por la protesta de ciento cincuenta obreros reclamantes.

En cuanto al conflicto del personal de Riotinto, declarado en huelga de brazos caídos desde hace dos días, manifestó el gobernador que tenía citados en su despacho a los alcaldes de Nerva y Riotinto y al Comité de huelga para conocer impresiones respecto a la marcha del problema que tanto le preocupa por comprender que se ha creado una situación bastante difícil y buscar una solución al conflicto.

En cuanto a la huelga que sostiene el ramo de la construcción, dijo que había concedido autorización para la celebración de una Asamblea en la que los obreros tratarán de las bases presentadas por los patronos y si no aceptan entonces se nombrará una Comisión con plenos poderes para arreglar este asunto.

ANTE LA FINAL DE FUTBOL

El acontecimiento deportivo despierta gran entusiasmo

Valencia, 17 (4 t.)—Es enorme el entusiasmo en Valencia ante el acontecimiento deportivo del domingo.

Las oficinas del Valencia F. C. se vieron esta mañana invadidas. Se aseguró que a cada socio se le vendería una entrada general, y aunque no se ha hecho pública la lista de precios de localidades, la cola fué interminable.

El secretario general del Valencia don Luis Colina, en jornada continua dirige personalmente la sección de encargos para socios del Club y entidades deportivas que rebasaban anoche todas las disponibilidades, hasta el punto de no poder admitir más encargos.

Se espera mañana la llegada del señor Cabo con el 50 por 100 del billete reservado a Valencia, y hasta entonces no se conocerán los precios. Sobre Valencia llueven millares de encargos de todas las provincias españolas. Los clientes de hoteles y pensiones piden se les reserven habitaciones, pero al mismo tiempo encargan localidades que ha de ser difícil lograrlas.

El gobernador civil señor Solsona, que este mediodía recibió la visita de la Directiva del Valencia F. C. por motivos de organización, manifestó a los periodistas que acudieron a hacer información que de Barcelona y Alicante especialmente recibe innumerables peticiones de entradas.

En el campo de Mestalla, cuyo terreno de juego está siendo objeto de grandes cuidados, se continúa reforzando la gradería de la general, habilitando mayor número de localidades, sobre todo de tribuna. El Madrid F. C. tiene reservadas hasta treinta y cinco habitaciones en el hotel Inglés.

Se sabe que el equipo que Zamora manda pasará el sábado en la cercada pinada del Vedat, de Torrebe, alejado del mundanal ruido. El Comité Nacional y los dirigentes de la Unión de Clubs han pedido en el hotel Metropol cuarenta habitaciones. El hotel Victoria, el Reipalda y todos los de Valencia reciben constantes peticiones. Hasta ahora hay más previsión catalana en la demanda.

La huelga tranviaria de Valencia tiende a solucionarse

Valencia, 17 (4 t.)—La huelga de tranviarios va por mejor camino. No sería extraño que pasado mañana, viernes, después de catorce días de paro, volvieran a circular los tranvías. Son mil doscientos obreros tranviarios huelguistas y trescientos afiliados suyos que pertenecen al servicio de autobuses de la Compañía de Tranvías La Valenciana.

La reunión que había de verificarse ayer tarde en el local social y la de esta mañana en el Boxing Club, se aplazará hasta mañana, pues sólo quedan por resolver ligeras apreciaciones de los de autobuses.

En el Sahara existen prisioneros españoles

Por una traición de los moros se frustró recientemente el rescate de dos tenientes y un soldado

Madrid, 17 (4 t.)—El jefe del Gobierno y ministro de la Guerra señor Casares Quiroga permaneció toda la mañana en su despacho del Palacio de Buenavista. Recibió una numerosa audiencia militar. Entre los visitantes figuraban los generales Burguete, De la Cerda, Mena, Alcázar, los agregados militares italianos, el coronel del Regimiento número 1 don Tulio López, el auditor de brigada don José León, los tenientes coroneles Panguas y Rodríguez Gil, el comandante médico Blasco Salas, los ayudantes del Presidente de la República comandantes Viqueira y Parra y el comandante de Artillería Flores.

También visitó al ministro de la Guerra el capitán señor Maestre, acompañado del ex prisionero en el Sahara José González Enríquez, que hizo entrega al señor Casares Quiroga de toda la documentación sobre la supuesta existencia de prisioneros militares españoles en dicha región de la zona francesa y en relación con las repetidas gestiones llevadas a efecto por el señor Maestre en colaboración con el comandante aviador señor Martínez Estévez en favor del rescate de dichos cautivos.

El citado capitán pidió al minis-

Una sociedad secreta de leopardos humanos

Monrovia (Iberia), 17 (2 tarde).—Por segunda vez en seis meses una misteriosa sociedad secreta de leopardos humanos aterroriza a las tribus que viven en la aldea de Vai, según llamamientos desesperados de socorro que se han recibido de esta ciudad. Por estas peticiones de socorro se sabe que son tantos los individuos que han sido desgarrados, que grupos enteros de familias han huido hacia Sierra Leone donde suelen refugiarse los perseguidos por la ley.

Los leopardos humanos nunca atacan a los hombres blancos, y cuando se mandó una unidad militar para suprimirlos sus ataques cesaron inmediatamente. El Gobierno insiste en que estos leopardos humanos no existen, pero esta afirmación está basada únicamente en el hecho de que el coronel Davis, que fué enviado en Febrero al distrito de Grand Cape Mount, no pudo llegar a encontrarlos. Esta vez se indica que veinte personas han sido muertas por los miembros de esa secta. Varios mensajes llegados del distrito informan que el pánico se ha apoderado de la población, que huye. Los que quedan en la aldea cierran cuidadosamente sus puertas con cerrojos antes de la puesta del sol, hasta el amanecer.—United Press.

Advertisement for DIGESTÓNICO medicine. Includes an illustration of a man in a hat and the text: 'Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS'.

to en los talleres gráficos que don Eduardo Hostech tiene establecidos en la calle de Córcega, 331, e intentaron que los obreros abandonaran el trabajo, amenazándolos con las pistolas que empuñaban. Al momento se presentaron varias parejas de guardias de Asalto que practicaron la detención de Luis Díaz, Máximo Carnicero, Luis Corron y Gregorio Utrilla, a los que se les ocuparon pistolas y abundantes municiones, excepto a Díaz.

La autoridad gubernativa adoptó esta mañana visibles precauciones para impedir las coacciones, a cuyo objeto ha requisado varios automóviles.

Explota una bomba en una peluquería

Barcelona, 17 (3 t.)—En la puerta de la peluquería que Manuel Tinto tiene establecida en la calle de Cortes, número 253, estalló esta madrugada una bomba que ocasionó daños de consideración, hiriendo levemente al transeunte José Julia Clemente que tuvo que ser auxiliado en el dispensario del distrito. El establecimiento hace unas doce semanas que estaba cerrado.

Mussolini favorable a la restauración de los Habsburgo

París, 17 (4 t.)—'El Matin' publica un despacho de su corresponsal en Roma diciendo que Mussolini parece ser favorable a la restauración de los Habsburgo, y afirma que el reciente artículo publicado en el 'Reichspost', netamente monárquico, fué sometido al Gobierno italiano, y el Palacio Chigi dió todo su apoyo a la tesis de dicho periódico.

Consultado sobre el contenido del artículo el ministro italiano de Negocios Extranjeros, respondió que se trataba evidentemente de un problema interior austriaco, y que Italia vería muy favorablemente el restablecimiento de la Monarquía.—United Press.

Numerosas bajas en Izquierda Republicana de Huelva

Obedece a disconformidad con la política del partido

Huelva, 17 (4 t.)—En la Prensa local se vienen publicando cartas de muchos afiliados que son también directivos del partido de Unión Republicana en las que, dirigiéndose al presidente del mismo, se dan de baja no sólo en sus cargos respectivos, sino incluso como afiliados, alegando que no están conformes con la trayectoria del partido y con el modo de enjuiciar los problemas que constantemente se plantean.

En varios pueblos los segadores no aceptan las bases de trabajo ya aprobadas

Sevilla, 17 (4 t.)—El presidente de la Federación Patronal de Sevilla ha visitado al gobernador para informarle de que en muchos pueblos de la provincia los obreros se resisten a aceptar las bases de trabajo del campo aprobadas recientemente por el Jurado mixto, y que aquéllos están formando otras con mayores jornales.

Se lamenta de esta actitud porque ya es necesaria la siega inmediatamente, antes de que se causen mayores daños en los sembrados.

Los supuestos viajes del señor Gil Robles a Navarra

El jefe de la Ceda rectifica al periódico «Política»

Madrid, 17 (5 t.)—El jefe de la Ceda facilitó esta tarde a los periodistas la siguiente nota:

«En el número de «Política» de esta semana, se publica con todo alarde tipográfico una nota en la que se dice que con motivo de mis viajes al sur de Francia dejo alguna vez a las policías de mi escolta para hacer viajes misteriosos e injustificados por los verticuetos de Navarra, en busca de no sé qué confidentes que me esperan. Dejando a un lado la clara intención de dicho suelto, me interesa hacer constar:

Primero. Que la escolta de Policía nunca la he pedido a ningún Gobierno, sino que éste me la ha puesto desde hace varios años en cumplimiento de un deber que cree tener.

Segundo. Que recientemente el Gobierno dió órdenes de que la Policía me siguiera únicamente hasta la frontera y no me acompañara dentro del territorio francés como anteriormente ocurría.

Tercero. Que desde hace más de un año no he pisado el territorio de Navarra porque no se me ha presentado la necesidad de visitar aquella notable tierra.

Cuarto. Que en ningún instante he dado esquinazo a los agentes de mi escolta como mentalmente afirma el periódico en cuestión, el cual a falta de mejores éxitos informativos, tiene que dedicarse a la vulgar delación tan desprovista de fundamentos como de nobleza.»

El gobernador de Cuenca contra la detención arbitraria de automóviles en las carreteras

También establece prevenciones en relación con las alteraciones del orden

Cuenca, 17 (4 t.)—El gobernador civil de la provincia ha hecho públicas dos circulares interesantes. Una de ellas dice:

«Siendo varios los casos que se están dando de detenciones de automóviles en las carreteras y de exigencia de cantidades a los ocupantes, con diversos pretextos, recomiendo a la Guardia civil, alcaldes y agentes de la autoridad que eviten tales abusos, ejerciendo una severa y constante vigilancia y procedan a la detención de quienes ejecutan tales hechos o desatiendan sus indicaciones en este sentido. También previene a los alcaldes que están obligados a dar conocimiento al gobernador de cuanto suceda en sus pueblos, y caso de no hacerlo se considerará este hecho como desobediencia grave que habrá de sancionarse con la destitución.

Las alteraciones de orden público La otra circular dice:

«Siendo frecuentes las alteraciones de orden público que con diversos

TEATRO CERVANTES PRESENTACION DE LA GRAN COMPAÑIA LIRICA SAGIVELA

DOS UNICOS DIAS DE ACTUACION, DOS! JUEVES, 18. A las siete y media de la tarde y a las once de la noche. Debut de la compañía, con el estreno del sainete en cuatro actos (el segundo y tercero sin interrupción), en prosa, de FRANCISCO RAMOS DE CASTRO y ANSELMO C. CAREÑO, música del maestro FRANCISCO ALONSO

Me llaman la presumida

¡El sainete de las mil carcajadas! Estrenado en Madrid por esta compañía que la ha representado después más de 250 veces LA ACCION EN MADRID. EPOCA ACTUAL Butaca de patio, 4 pesetas. General, 1

## Vista de la causa contra los autores del atentado en el domicilio del señor Ortega y Gasset

### El fiscal solicita treinta y ocho años de prisión para cada procesado

Madrid, 17.—En la sala tercera de la Audiencia comenzó ayer la vista de la causa contra Nicasio Rivagorda y Adolfo Burzaco por su participación en el atentado cometido en el domicilio del señor Ortega y Gasset el pasado mes de Abril.

Como se recordará, un muchacho llamado Manuel Díaz Puga, hijastro de Rivagorda, entregó a una de las criadas del señor Ortega y Gasset un cesto de huevos con una gallina. Bajo los huevos había una bomba, que hizo explosión en el domicilio del concejal madrileño.

Declara en primer lugar Nicasio Rivagorda, quien no niega que había sufrido condena por colocación de explosivos en 2 de Marzo de 1935, que también ha sufrido una condena de diecisiete años cuatro meses y un día y que en otra ocasión fué condenado a cuatro años, dos meses y un día por atentado. Al preguntársele si entregó a su hijastro, Manuel Díaz Puga, la cesta, contestó que no.

Se le preguntó que de dónde había sacado las mil pesetas que se le ocuparon en el momento de su detención y manifestó que las había ganado trabajando en el penal donde había cumplido su última condena.

A Burzaco lo había conocido en el penal de Cartagena. A continuación reconoció que la Policía le ocupó dos pistolas.

Ha reconocido que la familia del señor Ortega y Gasset prestó grandes servicios a la suya cuando él sufría condena. Dijo también que desde que salió del penal gestionaba su reingreso en el Ayuntamiento, para lo cual acudió varias veces al domicilio del señor Ortega y Gasset. Al preguntársele a qué partido pertenecía respondió:

—Espiritualmente a Falange Española, pero no estoy afiliado a ninguno. He pertenecido al partido radical-socialista y allí conocí al señor Ortega y Gasset.

Burzaco reconoció que había sido condenado anteriormente por los delitos de estafa, falsedad y homicidio. En Bilbao fué herido en un atentado de carácter social. Reconoce que en varias ocasiones ha recibido sumas de determinadas organizaciones políticas y sociales en calidad de socorro. Se le ha preguntado que si para estas or-

vezes a la mujer de Rivagorda, y el señor Ortega manifestó que suponía que se había atentado contra él por haber intervenido en la acusación por la muerte del periodista Luis de Sirval. El hijo del dueño del café de la calle de Alcalá donde Rivagorda y Burzaco fueron detenidos, manifiesta que Rivagorda y Burzaco se reunían con elementos bien trajeados y que le entregaron la cartera con la bomba el día anterior a su detención. Declararon a continuación la suegra de Rivagorda y una hija de éste, llamada Margarita, de once años. Esta niña sólo dijo lo siguiente:

—Aquella mañana, mi padre me dió un duro para que comprara una cesta de huevos.

Declararon por último varios agentes de Policía, que efectuaron la detención de Rivagorda y Burzaco y el comisario señor Lino.

### Conclusiones definitivas

Terminada la prueba testifical, el representante del ministerio público elevó a definitivas sus conclusiones provisionales. En ellas se pide para los procesados las siguientes penas: treinta años de prisión mayor por daños con explosivos; cuatro años por tenencia de explosivos y otros cuatro años por tenencia de armas.

Los defensores solicitaron que la vista fuera aplazada para calificar. Así se hace, y el juicio es suspendido hasta las diez y media de la mañana de hoy.

## 12 PLAZAS auxiliares administrativos de la Diputación provincial

Edad: diez y seis a cuarenta años No se exige título Se admiten señoritas

Preparación dirigida por D. JACINTO MARTIN, oficial administrativo y maestro nacional, quien se propone hacer unas contestaciones al programa; con la colaboración de los demás profesores

LAS CLASES DARAN COMIENZO EL DIA 20 DEL ACTUAL

Pida informes en la **ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA** Cervantes, 28, principal

### LOS TEMPORALES

## Las cosechas de varios pueblos arrasadas por el pedrisco

### Se derrumba un monte y destruye seis edificios

Hellín, 16.—A consecuencia de las torrenciales lluvias de los últimos días, la madrugada pasada se derrumbó una gran parte del monte, resquebrajado desde tiempo inmemorial, conocido con el nombre de Peña Caída, y en el que se hallaba enclavado un antiguo castillo fortaleza.

Una inmensa mole de 80 metros cúbicos de volúmen, que al caer se fraccionó en grandes bloques, destruyó seis edificios de la calle del Pozo, que bordeaban su base, y llenó el arroyo en una extensión de unos cien metros.

Un providencial desprendimiento de unas piedras horas antes hicieron prever el peligro y dió lugar a que se desalojaran las casas, evitándose que hubiera víctimas.

Las casas destruidas eran todas de modestos propietarios, que quedan sin hogar.

### Granizo y piedra

Quintanar, 16.—Descargó sobre esta población una gran tormenta de granizo y piedra, que ha ocasionado muchos destrozos en los viñedos y la cebada, apunto de segarse, pues muchas fincas han sido arrasadas por completo.

### Más cosechas arrasadas

Almería, 16.—En la zona de Levante ha descargado una violenta tormenta. De los pueblos de Suffi, Purchena y Chirivel comunican telefóricamente que han sido arrasadas las cosechas y derrumbadas varias viviendas.

### Se arriendan los pastos para el ganado lanar de la finca titulada «Cuartelillo de Alfaros».

Para tratar, con Ventura García, en Santo Domingo de Pirón.

### Ama de cría casada, leche de veinticuatro años de edad, desea criar en su casa.

Informar a Juan Ortiz, en Villaseca.

### Se vende magnífico piano de salón de baile dos cilindros, y un carro para una caballería, propio para comerciante.

Para tratar, con Casimiro de Diego, en Fuenterrebollo.

### Se traspasa por no poderlo atender, el bar Centro, sito en la Plaza Mayor, Razon, en el Racimo de Oro, Azoguejo, número 2.

### Se arriendan pastos para 100 carneros, en el caserío de Mazarias, jurisdicción de Lastras del Pozo.

Informar a Fidel Pérez, en dicha finca.

### Se alquila habitación confortable con derecho a cocina.

Razon, en la Administración de El Adelantado.

### Se arriendan los pastos del cuartel de la Pedrona, jurisdicción de La Losa, para ganado lanar, vacuno y cabrio.

Para tratar, con Emeterio Dueñas, en La Losa.

### Vendo vaca holandesa, cumplida del segundo.

Para tratar, con Anasio Encinas, en Nava de la Asunción.

### Se alquila cuadra o establo, céntrico, Razon, en la Administración de este periódico.

Bonifacio Gómez, en Mozoncillo.

### BALNEARIO DE LEDESMA

GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, cistitis, parálisis escrofulismo, herpetismo, ojarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días con tarjeta identidad.

### LUBRIFICANTES AMERICANOS

SUPER-EXTRA 100 por 100 PURO PENNSYLVANIA EL MEJOR ACEITE DEL MUNDO! Representante **VICTORIANO SANCHEZ** José Zorrilla, 93, principal.—SEGOVIA

### EBANISTERIA Y CARPINTERIA

FRANCISCO GOMEZ-HIJOS Peñuelas, 4 (Junto a la Academia de Artillería)

Si quiere usted tener muebles de su agrado, encárguelos como los preferirá, así se diferenciarán de todos los demás que son hechos en serie. Si no tiene usted elegido un modelo determinado, pida sin compromiso un proyecto a esta casa, que cuenta con el ex encargado de los talleres Carreras, de Madrid.

En carpintería, los mejores trabajos con los precios más módicos

### PERSIANAS se hacen y se colocan a la medida

PRECIOS INMEJORABLES

### Para comprar persianas en la alpargatería y cordelería de Sucesor de Casa Parareda

Cervantes, 39 Teléfono 360

## Nombramiento de secretario interino de la Diputación provincial

Ayer, martes, como de costumbre, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial, tratándose, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

### Nombramiento de secretario interino

Se da lectura a las instancias que presentan don Angel Lara Hernández, de Santa María de Nieva, y don Juan A. Velasco Pérez, de Segovia, solicitando el nombramiento de secretario interino de la Diputación provincial. La Comisión gestora procede a votación para otorgar dicho cargo. El resultado de la votación es el siguiente: Don Angel Lara Hernández, cinco votos.

Por tanto, se concede interinamente a este señor el cargo que solicitaba.

### Sobre la mesa

Quedan sobre la mesa, para su estudio por los señores gestores, los proyectos de convocatoria y programa para las oposiciones a plazas de

auxiliares administrativos de esta Corporación, redactados por la secretaria, así como un informe emitido por la misma en una instancia suscrita por don Felipe Alvarez Mateos en solicitud de que se le otorgue el ingreso en la plantilla de auxiliares administrativos de la Diputación, o en otro caso, que se le permita tomar parte en las oposiciones restringidas a que antes se hace referencia.

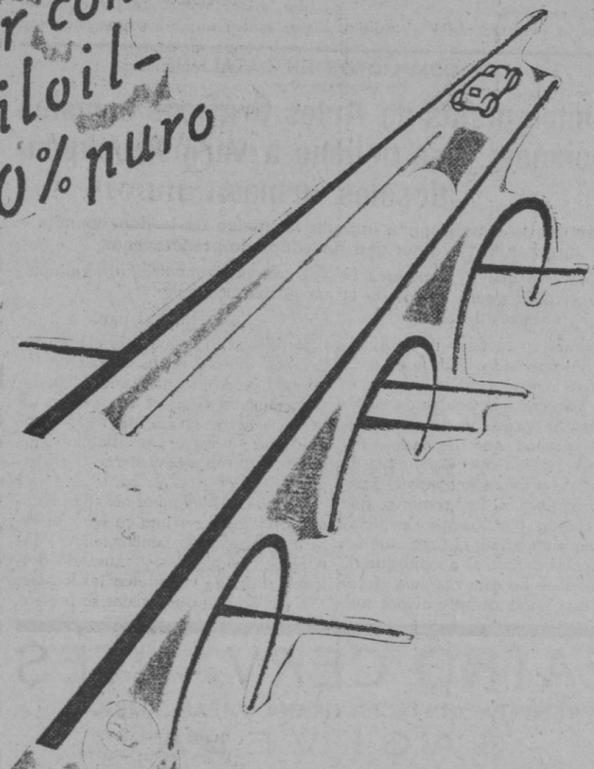
### Beneficencia

Se inscriben en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, formulan Leandro García Sacristán, de Segovia; Celedonio Antoranz Sanz, de Sauquillo de Cabezas y Mónica García González, de Roda de Eresma.

—La Comisión accede al ingreso en los Establecimientos provinciales de los niños Angel y María Sancho.

—Se autoriza al director de los mencionados Establecimientos para a

Los coches van mejor con Mobiloil—es 100% puro



Hoy día MOBILLOIL es el único aceite refinado por el nuevo procedimiento "Clearsol Process". Con el tiempo será imitado por los demás refinadores, pero, hoy por hoy, MOBILLOIL, como siempre va en vanguardia.

# Mobiloil

HOY MÁS QUE NUNCA EL MEJOR ACEITE DEL MUNDO

VACUUM OIL COMPANY, S. A. E.



### REGISTRO CIVIL

DIA 16  
Defunciones.—Ninguna.  
Nacimientos.—Ninguno.  
Matrimonios.—Pedro Fuentetaja González con Isabel Quintana Alvarez.

### Vaca extraviada

Del soto de Lobones se ha extraviado una vaca negra grande, abocada a parir, hierro 8 en la lana derecha. Se graficará a quien de aviso de su paradero a don Pedro Aránguez, en Prádena.